



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 3 de septiembre de 2020

NÚM. 15

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SOLANA ARANA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el estado de ejecución de las líneas de Avalués puestas en marcha como consecuencia del Estado de Alarma por el COVID-19.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 24 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el estado de ejecución de las líneas de avales puestas en marcha como consecuencia del Estado de Alarma por el covid-19.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Egun on. Estábamos esperando a que nos trajeran la documentación que traía el Consejero Ayerdi para compartírsela antes de comenzar la sesión de esta mañana, ya está la documentación aquí, así que iniciamos la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial con un solo punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el estado de la ejecución de las líneas de avales puestas en marcha como consecuencia del estado de alarma por la covid-19. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y, por lo tanto, antes de iniciar y dar la palabra al Consejero, intervendrá, si lo tiene a bien, el portavoz de Navarra Suma, el señor Pérez-Nievas, para explicar el motivo que le ha llevado a solicitar esta comparecencia. Cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Buenos días, señora Presidenta, buenos días, señor Consejero y Jefa de Gabinete. Pues sí, precisamente para contextualizar el motivo de la petición. Es evidente que la situación económica que se generó de cierre empresarial de muchas empresas y de trabajadores en casa obligó necesariamente a tomar medidas, una de ellas se anunció desde el primer día, yo creo que en el primer Pleno que se celebró después del confinamiento, que fue el 27 de marzo, creo recordar. Ahí se hablaba de unas cantidades económicas que se ponían a disposición, bien en la línea de avales, otra de préstamo, por parte del Gobierno de Navarra, que contó con el apoyo evidentemente de Navarra Suma, como ha sido así en todos y cada uno de los decretos que se han ido aprobando en esta situación, y lo que queríamos hacer, señor Consejero, es dar un repaso. En algún momento en alguna comparecencia de usted se han planteado y se han sabido algunos elementos puntuales y lo que queríamos saber es un poco cómo ha ido la evolución de esa línea, como están las solicitudes, qué sectores de alguna manera han sido los que más han solicitado ese tipo de ayudas porque, luego ya hablaremos un poco en el otro turno, entendemos que el escenario se nos complica a todos mucho y era por ver cuál es el escenario que se prevé por parte del departamento y cómo ha ido la línea. Sin más, muchas gracias y a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, gracias a usted, señor Pérez-Nievas. Ahora sí, Consejero Ayerdi, tiene el turno de palabra por un tiempo aproximado de treinta minutos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi, buenos días a todos, un placer encontrarles aquí después del mes de agosto y será un placer seguir encontrándonos, que seguro que además habrá oportunidad. Les he preparado la documentación detallada de lo que se me ha solicitado en la comparecencia, que son las líneas de avales puestas en marcha y paso sin más a describirlas.

En relación con los convenios firmados con las SGR, entre Sodena, por lo tanto, Elkargi y Sonagar, relativos a la concesión de líneas de avales, he de decirles que efectivamente el pasado 31 de marzo, como decía el señor Pérez-Nievas, muy al principio, Sodena suscribió

sendos convenios con las dos sociedades de garantía recíproca, Elkargi y Sonagar, para apoyar a las empresas y autónomos frente a la situación de crisis surgida ante la pandemia del covid-19 y la declaración del estado de emergencia sanitaria. Dichos acuerdos tienen como principal objetivo facilitar la financiación a corto-medio plazo de las pequeñas y medianas empresas — pymes— navarras para cubrir las tensiones de liquidez que puedan surgir y afectar a su actividad en el escenario de contención y desaceleración económica derivada del estado de emergencia sanitaria.

En concreto, se pretende dotar a las empresas de suficiente capacidad financiera para afrontar con garantías los gastos fijos de estructura en los que suelen incurrir en un periodo de tiempo ordinario de seis meses, esta es la idea de los convenios. De ese importe deberán deducirse todas aquellas facilidades de liquidez o coste transitorias o temporales con motivo del escenario extraordinario actual a las que el solicitante pudiera acceder tales como aplazamientos de Hacienda Foral, reducción de costes laborales con motivos de ERTE u otras deducciones. Es decir, que si una empresa tiene una necesidad de tesorería de cien y por otras vías conseguía equis, bueno pues lo que buscaba el convenio es que fuera cien menos equis lo que cubriera la necesidad de liquidez.

Este apoyo se instrumentaliza a través de la concesión de avales por parte de las SGR a las empresas y autónomos para garantizar nuevas operaciones de financiación —préstamos, créditos— firmadas con las entidades financieras adheridas a los convenios.

A través de estos convenios inicialmente se respaldaba la concesión de avales a nuevas operaciones de financiación bancaria hasta un total de cien millones de euros. Debido a la buena acogida de implementación de los citados convenios se aprobó ya el pasado mes de junio una ampliación del citado importe hasta alcanzar los ciento cincuenta millones de euros repartidos al 50 por ciento por cada SGR, es decir, se firmó un convenio de setenta y cinco millones con Sonagar y otro de setenta y cinco millones con Elkargi.

¿Cómo se realiza la aportación de Sodena al convenio? Se realiza fundamentalmente a través de dos vías: una, ampliando la capacidad de concesión de avales financieros por parte de las SGR reforzando su solvencia mediante la aportación a su fondo de provisiones técnicas para la cobertura de los riesgos asumidos a través del otorgamiento de estos avales, este importe asciende al 3 por ciento del importe avalado de las operaciones formalizadas; y la segunda aportación que hace Sodena en estos convenios es asumiendo el 50 por ciento de la comisión de mantenimiento anual de los avales concedidos, que asciende al 0,5 del saldo vivo, es decir, que a la empresa la comisión de aval le sale cero porque Sodena asume la mitad y las propias SGR renuncian a la otra mitad, de manera que la empresa no paga por los avales la Comisión de aval a lo largo de la vida del préstamo.

¿Cuáles son las compañías que se podrían beneficiar de estos convenios? Aquellas que tienen su domicilio social, centro de decisión y/o al menos un centro de actividad ubicado en Navarra, tienen la calificación de pyme, no tienen deudas ni con los firmantes de este convenio ni con la Administración de la Comunidad Foral y acrediten estar al corriente en los pagos por obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en el momento de la concesión de los préstamos.

El análisis y la evaluación de las solicitudes de aval presentadas han sido realizadas por las propias SGR gozando de autonomía para considerar o no su aprobación así como para exigir las contragarantías que se consideren necesarias, aplicando a estos efectos los criterios de análisis y decisión utilizados habitualmente en su actividad avalista, siendo conscientes a la vez también de la circunstancia especial que se está viviendo. Así lo hemos comentado varias veces con Elkargi y Sonagar y así nos han trasladado lógicamente que han sido conscientes de la circunstancia de la pandemia que estamos viviendo.

Para poder beneficiarse de estos avales, los préstamos que otorguen a las empresas beneficiarias las entidades financieras adheridas a los convenios deberán cumplir las siguientes condiciones: un importe mínimo de cinco mil euros en el caso de autónomos y pymes; un importe máximo de cincuenta mil euros para autónomos y un millón de euros para pymes; un tipo de interés de Euribor +0,50 anual; un plazo de financiación máximo de cinco años; una carencia de hasta el primer año, hasta doce meses; una comisión de apertura del 0,25; y sin comisiones de ningún tipo de amortización anticipada ni de cancelación. En definitiva, como ustedes ven, unas condiciones para las empresas, para los autónomos, francamente muy positivas, tanto por el plazo como por el tipo de interés como por las comisiones. Déjenme recordarles que, como les he dicho antes, no pagan además la comisión de aval, porque la comisión de aval queda totalmente asumida por los firmantes en el convenio.

¿Cuáles son las condiciones de los avales, ya lo que es la relación de Elkargi y Sonagar con las entidades financieras? En cualquier caso se incluirán en el convenio operaciones que se formalicen entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2020. El importe del aval será del cien por cien de la operación a financiar por la entidad financiera. El coste y condiciones de los avales, pues lo dicho antes, por no repetirme, comisión de estudio y de formalización, 0,25 y la del aval hasta el 0,50, que está subvencionada en su totalidad por Sodena.

¿Cuál es el estado de ejecución? El estado de ejecución del convenio con las SGR es el que ven ustedes en ese cuadro-resumen. ¿Cuántas solicitudes se han recibido? 1.461, por un importe de 261.159.417 euros. ¿Cuántas se han aprobado? 1.255 operaciones, por un monto total de 161.672.709. De esas aprobadas ¿cuántas se han formalizado, cuántas se han firmado? 1.003 operaciones, por un monto de 136.609.737. Si dividimos el número de operaciones formalizadas por cada una de las dos SGR, verán ustedes ahí en la tabla que en el caso de Elkargi se han formalizado 552 operaciones, por un monto de 63.110.700 euros, y en el caso de Sonagar 451 operaciones, por un monto de 73.499.037, que hacen esas 1.003 operaciones que les indicaba antes formalizadas. Pueden ustedes calcular el monto medio por operación, además, dividiendo los 136 millones entre las 1.003 operaciones, pues ya se, unos 136.000 euros de media el volumen de operación, con sus oscilaciones.

Distribuido ese importe por operaciones formalizadas por entidad financiera, pues ven ustedes ahí el cuadro de las distintas entidades financieras y es evidente que destacan tres. De hecho, Caja Rural con 47.977.000 euros, CaixaBank con 41.025.000 y Caja Laboral con 26.476.000, entre las tres cubren el 84,5 por ciento de las operaciones que se han formalizado al amparo de este convenio sin perjuicio de que, como ven ustedes, también han intervenido otras entidades, desde entidades bancarias como el Banco de Santander, Banco de Sabadell,

Abanca, Kutxabank, Targobank, etcétera, pero es evidente que esas tres que les he indicado destacan sobre las demás.

He de indicarle también que esas 1.003 operaciones formalizadas corresponden, como ya les he dicho al principio, a pymes y a autónomos, pero también es interesante el dato de que estas empresas dan empleo a 13.719 personas.

Sí distribuimos esos datos por sectores de actividad, que sería la siguiente tabla, el resultado del importe de estas operaciones ya lo ven, comercio se ha llevado un 22 por ciento de las operaciones, construcción el 11 por ciento de las operaciones, cultura el 2, hostelería el 9, industria el 34 por ciento, primario el 2, servicios el 14, resto de servicios porque hay muchos servicios que están separados, y transporte, que también es otro servicio, el 7 por ciento. Ahí tenemos, por lo tanto, el cien por cien de las operaciones.

En relación con las solicitudes recibidas y no aprobadas, 458... Será la diferencia, voy a comprobarlo. No, no sería correcto porque aprobadas son 1.255, no aprobadas no serían 458, serían 206, ¿no? 1.461 menos 1.255. Bueno, es igual. Los principales motivos de denegación han sido los siguientes: compañías que no cumplen los requisitos del convenio, es decir, que pidieron las operaciones y estaban fuera porque eran grandes empresas o por lo que fuera, porque no estaban, hay algún sector que expresamente se ha quedado fuera del convenio, por ejemplo, la promoción inmobiliaria o alguna otra cuestión más, creo que las actividades de financiación, o sea, hay alguna actividad que no estaba en los convenios y grandes empresas, y tampoco podían acceder a los convenios las empresas que estuvieran en situación de concurso de acreedores o en precurso, en fin, todo ese marco concursal. Por lo tanto, razones de las denegaciones, en algún caso que no cumplían los requisitos del convenio. En algún caso que se trataba de compañías que no eran viables con anterioridad a la entrada del estado de emergencia por covid, es decir, que ya tenían dificultades de antes, con situación de fondos propios negativos, etcétera. Excesivo endeudamiento actual también por parte de la compañía; falta de capacidad para devolver el préstamo; o estar en el listado, como ustedes ven ahí, de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito o concurso de acreedores, es decir, entidades que no cumplían esa condición, que no podían estar ahí.

Si lo vemos ahora por cada una de las entidades, también me parece interesante comentarlo para que ustedes tengan la información, en el caso de Sonagar se recibieron 785 operaciones por un monto de 132.000.000 aproximadamente. De esas 785 Sonagar ha aprobado 641, por un monto de 88.672.000 y ha formalizado ya 451, por un monto de 73.499.000 euros. Estas 451 operaciones formalizadas corresponden a compañías que dan empleo a 6.163 personas. Y por sectores, la distribución de las operaciones formalizadas en el caso de Sonagar la ven ustedes ahí, comercio un 22, construcción un 13, industria un 35 y el resto, servicios, hostelería, transporte, sector primario, cultura, hasta el cien por cien.

Es evidente que con el importe formalizado y las operaciones pendientes de formalizar, como ven ustedes, Sonagar ha agotado el límite de los 75.000.000. Como les decía a ustedes, había 150.000.000, 75.000.000 para cada una de las dos sociedades de garantía recíproca, 75 y 75. En el caso de Sonagar ya ha formalizado 73,5 millones prácticamente, pero con las aprobadas pues está por encima. Nada le impide a Sonagar formalizar esas operaciones y dar esos avales, evidentemente. Todo aquello que dé por encima de los 75.000.000 posiblemente lo que

sucedirá es que no se beneficiará de las condiciones del convenio y nosotros estaremos encantados de que lo haga, además, o sea, de que esas operaciones se formalicen, como ustedes pueden entender.

En el caso de Elkargi, 676 operaciones, 129.000.000. Importe aprobado, 614 operaciones, por un importe de 73.000.000 de euros. Importe formalizado, 552 operaciones, por un importe de 63.110.000. En este caso las compañías digamos a las que van destinadas las operaciones de Elkargi dan empleo a 7.556 personas, y por sectores la distribución es bastante similar a la de Sonagar, ya ven ustedes que no hay gran variación, hay algunos pequeños puntos porcentuales que cambian pero también comercio, el 24; también industria, el 33; los servicios un poquito más, el 17 por ciento frente al 11 por ciento que tenía Sonagar, pero el caso del transporte bastante menos cuando Sonagar tenía más. En fin, hay algún pequeño baile entre sectores pero fundamentalmente es una estructura bastante similar.

Esta sería la información, por lo tanto, a fecha de hoy de lo que corresponde a las líneas, a los convenios firmados con Elkargi y Sonagar de hasta ciento cincuenta millones de euros para facilitar operaciones de liquidez a autónomos y pymes.

Además de esto, y también el señor Pérez-Nievas me pregunta por ello, a raíz de lo que aprobaron ustedes aquí, en el Parlamento, para que Sodena pudiera tener ya directamente sin contar con Elkargi y con Sonagar otra línea de diez millones de euros para avales, el Gobierno de Navarra, que en virtud de la reglamentación interna del Gobierno tiene que autorizar también a Sodena que dé esos avales, es decir, no basta solo con la aprobación en el Parlamento de Navarra sino que posteriormente en virtud de la Ley de Hacienda Pública el Gobierno tiene que autorizar que Sodena dé esos avales, el 1 de agosto, es decir, hace muy poquito, hace un mes, aprobó la autorización a Sodena para otorgar avales durante el año 2020 hasta un límite de diez millones de euros también en el marco de esta crisis sanitaria covid-19.

He de decirles que en este caso los requisitos que hemos planteado en Sodena para movilizar estos diez millones de euros son los siguientes: por supuesto, podrán ser objeto de estas ayudas tanto los autónomos como las pymes, pero también añadimos a las grandes empresas, cosa que en los convenios anteriores no estaban, añadimos a las grandes empresas, incluidas pero no solo las participadas por Sodena, es decir, todo tipo de empresas para estos diez millones sin importar su antigüedad ni su tamaño pero, eso sí, que estén domiciliadas en Navarra, lógicamente.

¿Cuáles son las condiciones de los avales que se otorguen? Hemos diseñado unos límites dentro de Sodena para estos diez millones, que sería en el caso de autónomos o microempresa hasta quinientos mil euros; pequeñas empresas, hasta un millón; medianas empresas, hasta un millón y medio; y grandes empresas hasta dos millones de euros por operación o por compañía. El plazo, un máximo de seis años incluyendo una carencia mínima de un año y máxima de cuatro. Una comisión de apertura del 0,25, igual que en el otro caso. Y en este caso una comisión de mantenimiento anual del 1 por ciento del saldo vivo. Otras condiciones, por supuesto, pues el mantenimiento del empleo durante el plazo de seis meses.

Ejecución de este convenio. Como el acuerdo de gobierno se ha producido en el 1 de agosto, bueno, pues he de decirles que en este momento no se ha formalizado todavía ninguna operación de aval al amparo de esta línea de diez millones de euros.

Y luego finalmente también me pareció interesante añadirles información sobre otra decisión que tomamos, que es la siguiente. Dado que con Elkargi y Sonagar en los tres años anteriores ya se habían firmado convenios para con el mismo mecanismo facilitar el acceso a la financiación de autónomos y de pymes y esos autónomos y pymes se enfrentaban en el año 2020 a la necesidad de tener que amortizar este año una parte de aquellos préstamos firmados en los años 17, 18 y 19, nos pareció también que una medida adecuada, y así se habló con Elkargi y con Sonagar, era la de negociar una carencia de un año para la parte de aquellos préstamos que vencían en el año 2020, de manera que en lugar de tener que amortizar esa parte en el año 2020 la amortizaran en el año 2021. Ya ven ustedes ahí que, como les leo, adicionalmente a los convenios anteriormente señalados el pasado 31 de marzo Sodena suscribió otros dos convenios con Elkargi y Sonagar con el objetivo de facilitar que las entidades financieras prestamistas concedan carencias en la amortización de los préstamos a las pymes navarras con respecto a las operaciones de préstamo en vigor avaladas por Elkargi y Sonagar cuando sufran tensiones de liquidez derivadas en el escenario de contención y desaceleración derivado del estado de emergencia sanitaria producido por el covid. Esa solicitud de carencia debía tener un periodo mínimo de seis meses y máximo de doce meses. La idea, como les decía, era pasar la amortización del año 2020 al año 2021.

En este caso, Sodena ¿qué es lo que hace?, ¿qué es lo que se ha establecido en el convenio? Sodena lo que hace es satisfacer a Elkargi y a Sonagar, por cuenta de las pymes a las que se conceden las carencias, una comisión calculada sobre el principal del préstamo pendiente de amortización en el momento de la formalización de la carencia como compensación por el coste derivado de las gestiones que realice en orden a la instrumentación de las carencias, es decir, que si se alarga esa amortización al año siguiente y por alargar esa amortización las pymes lógicamente tendrían que pagar una comisión de aval, lo que hace Sodena es asumirlo para que eso no les cueste dinero a las empresas.

El importe máximo de operaciones que se firmó en el marco de este convenio fue de 50.000.000 de euros y la ejecución a fecha de hoy la tienen ustedes ahí. Se han formalizado ciento cincuenta y ocho operaciones en este ámbito, noventa y seis con Elkargi, por un total de 17.292.342 euros y sesenta y dos con Sonagar, por un importe de 13.332.221 euros. Por lo tanto, se han novado ciento cincuenta y ocho operaciones por ese importe total de 30.624.000. Son operaciones que corresponden a pymes y autónomos que dan empleo a ochocientos noventa y ocho personas. Distribuyendo sectorialmente estas ciento cincuenta y ocho operaciones por sectores, ahí tienen también la cifra: comercio, 17 por ciento; construcción, 4 por ciento; cultura, 3 por ciento; hostelería, 31 por ciento, que a diferencia de lo que es el convenio de este año tiene aquí un porcentaje más alto en estas operaciones, un 31 por ciento; industria, un 25; sector primario, también un 2; otros servicios, 10; transporte, 7.

Y también les he pasado o les he puesto el detalle de estos treinta millones distribuido entre Elkargi y Sonagar. En el caso de Elkargi, les decía, noventa y seis operaciones, 17.292.000, ahí

tienen la distribución, comercio, 16; hostelería, 31; industria, 28 y el resto pues en el resto de los renglones, compañías que dan empleo a setecientos veintidós personas, y en el caso de Sonagar sesenta y dos operaciones, 13.332.000: comercio, 18; hostelería, 32; industria, 21 y el resto de actividades hasta el cien. Sesenta y dos operaciones que corresponden a compañías que en este caso dan empleo a menos personas, a 176 personas.

En definitiva, esta es la información que el señor Pérez-Nievas me pedía que le detallase. No sé si tenía interés también en conocer préstamos y demás, la comparecencia hacía referencia a avales, tengo algún dato un poco por encima, luego, si quiere, trataré de dárselo, pero no tengo el detalle, que me lo puede pedir y por supuesto lo puedo trasladar cuando quiera. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Orain bai, talde ezberdinetako bozeramaileen txanda da, hamar minutuz gehienez. Por un tiempo máximo de diez minutos, señor Pérez-Nievas, portavoz de Navarra Suma, tiene la palabra en primer lugar.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero, las informaciones que nos traslada ayudan a hacerse una composición de cómo está la situación. Por fijar previamente también el lío de cifras que ha habido, los cuatrocientos cincuenta y ocho expedientes que salían, que usted decía doscientos, es la diferencia entre las recibidas y las formalizadas y los doscientos cincuenta son las aprobadas, no las formalizadas. Bueno, sin más, simplemente porque el dato está bien traído en el informe. Simplemente eso, al final se sobreentiende que hay mucha gente solicitando y luego al final más preocupante puede ser por qué se aprueban y no se formalizan luego los doscientos cincuenta y dos por otras cuestiones, pero en todo caso el contexto de la comparecencia, señor Consejero, al final, en esta obligación de labor de oposición, que queda prácticamente ceñida a este Grupo Parlamentario Navarra Suma en este Parlamento de Navarra, y siendo como ha sido un grupo que ha apoyado, como he dicho, desde el principio, no ha negado ni uno solo de los decretos y de las medidas que se han tomado, nuestra obligación también es ir trasladando periódicamente un poco la convocatoria de los distintos Consejeros para que nos informen de cómo está siendo el desarrollo y el gasto y la inversión, en fin, todo lo que se ha planteado como medida extraordinaria desde el inicio.

Decía en mi intervención previa que la Presidenta del Gobierno de Navarra en el mes de marzo de este año, a los pocos días del confinamiento de todos y cada uno de nosotros en nuestros domicilios, como he dicho, los trabajadores también en su casa, las empresas mayoritariamente cerradas, excepto los servicios esenciales, anunció como medida extraordinaria que se iban a habilitar de forma inmediata cuarenta millones de euros para avales y treinta millones de euros para préstamos. Tiene usted razón, no le he preguntado por los préstamos, si luego tiene a bien y tiene algún dato simplemente le preguntaremos y si es necesario volveremos a convocarnos aquí para saber su evolución. Y el motivo básico fundamental de esta medida extraordinaria, que era habilitar estas cantidades de dinero tan altas era, evidentemente, que si el Gobierno, en este caso el Gobierno de Navarra, había obligado a las empresas a cerrar y a los trabajadores a quedarse en su casa, teniendo que someterse muchas de ellas a medidas extraordinarias como los ERTE, había que habilitar dinero extra para poder ayudarlas a pasar esa situación. En aquella fecha no se sabía cuál era

el fin de la misma, cuándo iba a acabar, cómo iba a ser la vuelta a la normalidad. Bueno, ya tenemos ese dato, hemos visto que la vuelta a la normalidad está siendo bastante complicada, sabemos también que la caída del PIB ha estado en torno al 20 por ciento en este país y un poco menos si se quiere en nuestra Comunidad Foral, pero son datos alarmantes, extraordinarios, complicadísimos para la nueva situación y que aventuran que, desde luego, necesitamos seguir ayudando a las empresas, al tejido industrial, empresarial y laboral de Navarra porque esto no va a volver a lo que era. Si en marzo se pensaba que con cuarenta millones era suficiente, evidentemente, no lo va a ser. Si hay préstamos de treinta millones que se pensaba que era suficiente, evidentemente, no lo va a ser y se necesitan medidas absolutamente extraordinarias.

En ese contexto lo que nos parece es que estas medidas que se anuncian así, cuarenta millones para una cosa, para avales directos, se hablaba de avales de parte del Gobierno de Navarra, realmente, analizando lo que usted nos trae aquí, lo que estamos viendo, preguntando por el sector empresarial, evidentemente se ha ayudado, toda ayuda es buena y toda ayuda viene bien, pero para nosotros la fiscalización del gasto previsto y anunciado pues es evidente que de esos cuarenta millones de avales el gasto real que hace el Gobierno de Navarra, ese 3 por ciento que usted dice más el 0,5 por ciento, es un gasto que estará en torno a los cinco millones de euros. Con lo cual quiero decir que el funcionamiento del Gobierno no es que ha puesto sobre la mesa los cuarenta que dijo ni los treinta que dijo, el Gobierno de Navarra lo que ha hecho ha sido, que es la forma ordinaria de funcionar, dar una cierta seguridad a las empresas, en este caso a las de garantía recíproca, que a su vez van a tener que asegurar a las entidades financieras que el dinero que un empresario les va a pedir tiene el respaldo por un lado de la propia sociedad de garantía recíproca y por otro lado de alguna manera también del Gobierno de Navarra. Ese respaldo del Gobierno de Navarra en estas pequeñas cantidades es suficiente para que se amplíe el número de autorizaciones y de aprobaciones y, por lo tanto, ayuda, evidentemente que sí, nadie lo va negar, es imprescindible y ha sido un elemento clave para poder hacer frente en los primeros momentos a esta situación, pero evidentemente también tenemos que ser conscientes de que no va a ser suficiente todo lo que se ha hecho hasta ahora porque el escenario que viene es un escenario complicado.

Es cierto que ahora hay unos periodos de carencia de aquí a un año, que es lo tradicional, lo estándar, digamos, bueno, lo estándar no, porque es extraordinario, ya hemos visto que había otros periodos menores y que se ha estabilizado digamos este periodo extraordinario hasta un año. Probablemente, usted lo sabe bien, se está reclamando alguna manera de establecer, viendo cómo es la evolución ya en este momento, desde marzo no sabíamos cómo iba a evolucionar, ahora sí que se ve que la situación no va a mejorar y no va a ser de normalidad hasta dentro de más tiempo del previsto y que tendríamos que articular medidas que facilitaran a aquellos que han solicitado la vuelta..., el tema clave, es decir, la carencia de un año, ¿en un año van a estar en condiciones de empezar a devolver lo principal de esta cantidad? Pues se ve difícil en muchos sectores, entonces, tenemos que buscar la posibilidad de hacer una prórroga como nos ha planteado usted con fecha 1 de agosto, que nosotros apoyamos y nos parece una medida oportuna, pero evidentemente tendremos que buscar el escenario para facilitar también la posibilidad de buscar alternativas para que estas empresas puedan también hacer frente a la falta de liquidez que van a tener durante más tiempo del que

preveían y, por lo tanto, que no les va a ser fácil volver a esa normalidad financiera que no van a alcanzar.

Por otro lado, también es evidente que aquí cuando se produce la solicitud lo que ocurre con el confinamiento y con esta pandemia es que hay que tomar decisiones complicadas en todos los sectores, aquí cuando se hablaba de la dificultad del sector sanitario, de determinar quién podía pasar a la UCI o quién no podía pasar, aquí, y me van a perdonar la expresión, porque estamos hablando de personas, de vidas humanas, no es lo mismo pero en la vida laboral les pasa un poco parecido, no todo el mundo puede pasar a la UCI en este momento para tener una línea de aval porque cuando se estudia el expediente de cada uno de los solicitantes es obvio que hay muchas empresas que están en condiciones complicadas y, por lo tanto, aquí el aval garantiza por parte del Gobierno en muchos casos que se pueda otorgar el aval pero hay muchos otros que por mucha ayuda que tenga el Gobierno de Navarra con este 3 más un 0,5 no es suficiente para que se otorgue, por lo tanto, hay muchas empresas que también van a desaparecer en este proceso, y en ese escenario tendría que haber una planificación de cómo puede afectar esto al tejido industrial de nuestra Comunidad Foral.

En el cuadro de los solicitantes llama la atención por un lado quién solicita. Realmente, el sector industrial, la hostelería solicita muy poco pero llama la atención que en estos avales ha habido poca solicitud de la hostelería, y usted también lo ha reflejado de alguna manera pero porque luego en el otro programa, que es ampliación de plazos de carencia de aquellos solicitantes anteriores a la covid que pueden ampliar su periodo de carencia, ahí el porcentaje de la hostelería es de un 30 por ciento, es el principal, con lo cual pregunto si al final no tendremos que adaptar las condiciones porque, evidentemente, ¿cuál es la condición?, ¿ser pyme? No sé cuál es la razón por la cual normalmente el sector de hostelería tiene el 30 por ciento en avales anteriores y en los avales extraordinarios que son objeto de la covid-19 el sector de hostelería es menos. Alguna razón tendrá que haber, la exigencia de que es un sector que funciona con autónomos y, por lo tanto, no son pymes y no pueden acceder al mismo, no sé, pero debería hacerse ese análisis porque, desde luego, el sector hostelería es el sector que va a tener peor salida o el sector que peor parado va a acabar. Desde luego, yo creo que ya podemos adelantar que va a ser extremadamente complicado que en un plazo medio-largo de tiempo recupere la normalidad absoluta, por lo tanto, a ese sector concreto cuyos datos nos dicen que va estar tremendamente afectado deberíamos ser capaces de otorgar esas ayudas.

A nosotros la situación que estamos viendo nos parece preocupante, no por culpa de nadie, yo en este momento lo que estoy diciendo es que hay que tratar de habilitar las mayores cantidades económicas posibles, si aquí se plantearon en su momento cuarenta más treinta y estamos hablando de que estamos manejando las cifras totales, porque cuando se habla de porcentajes muy por debajo de lo que se dijo es cierto que habrá que ver qué disposición o qué planificación hay, cuánto dinero del que se planteó de cuarenta más treinta se está en condiciones de poner en el año 2020 porque esto venía de habilitar partidas del presupuesto ya aprobado en el mes de febrero, ¿estamos en condiciones de poner los setenta millones?, ¿hay condiciones de poner medidas adicionales?, ¿se prevé por parte de su departamento que las ayudas que van a llegar, bien vía fondos europeos, bien el dinero que se plantea por parte del Gobierno de España, incrementen estos setenta millones para hacer frente a las necesidades del tejido industrial y del sector empresarial de esta Comunidad Foral? Porque en

este momento tenemos que ser conscientes de que se nos va a plantear un escenario, en Navarra y en todo el mundo pero aquí estamos en el Parlamento foral de Navarra y es el que a nosotros nos interesa, tenemos que ser capaces entre todos de facilitar medidas extraordinarias, por lo tanto, según va pasando el tiempo los solicitantes de avales van a estar en mayor dificultad para que se puedan autorizar sus condiciones, es decir, yo estoy convencido de que muchos sectores que podrían entrar dentro de las condiciones que había cuando se otorgaron los primeros, como siga pasando esta situación y sigan estando en crisis van a estar en peores condiciones para que se les autorice una línea de aval, una línea de crédito en los próximos meses y, por tanto, desde el Gobierno tenemos la obligación de flexibilizar esas condiciones, de poner más dinero por parte del Gobierno o más garantía para las entidades financieras y las sociedades de garantía recíproca para que ellas puedan a su vez autorizar más operaciones porque, si no, la situación va a ser francamente complicada.

Entonces, en ese escenario también le quería preguntar, y en este sentido por mi parte voy a ir acabando, claro, teniendo el cuadro que tenemos, que eso está reflejando también que cuantos más solicitantes más necesidad de financiación por sectores, ¿cuál es el panorama que nos vamos a encontrar o cuál es el panorama que se prevé?, ¿se está haciendo algún tipo de planificación para enfrentarnos a lo que puede ser una situación a finales de este año 2020 en el sector laboral y de empleo francamente complicada? Hemos pasado una crisis anterior, ha habido el asunto de Gamesa, que no es achacable a esta situación económica, es obvio, pero desde luego eso es una señal de alarma que nos obliga a planificar y tenemos algunos indicadores que nos dan señales de alarma y algunos indicadores están reflejados en los sectores que más líneas de crédito piden, de aquellos sectores que también somos conscientes de que van a tener necesidad.

Sin más, nosotros lo que tenemos que hacer es exigir al Gobierno de Navarra el cumplimiento íntegro de lo que ha pactado con nosotros en cuanto a aquellas medidas y aquellas cantidades de dinero que se dijo y se ha dicho que se van a poner a disposición del tejido empresarial e industrial de esta Comunidad Foral. A fecha de hoy se están haciendo cosas que son positivas y son buenas pero vemos que faltan cantidades importantes de gastar y lo que queremos saber evidentemente es cuáles son las líneas futuras para hacerlo y la necesidad que hay de incorporar nuevos fondos a estas líneas porque la situación económica sabemos que no va ser la deseada por ninguno. Sin más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señor Pérez-Nievas. Ahora es el turno de la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu. Cuando quiera, son diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias. También, cómo no, buenos días y bienvenidos, Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, y Jefa de Gabinete, que nos acompaña esta mañana. Yo quiero comenzar haciendo una pequeñísima puntualización. En la intervención que ha tenido el señor Pérez-Nievas ha comentado que el Gobierno de Navarra obligó a las empresas a cerrar. No, señor Pérez-Nievas, permítame que le diga que no fue así, fue la necesidad provocada por el estado de alarma que se aprobó por el Estado, no por el Gobierno de Navarra y que fue provocada no por otra cosa sino por una emergencia sanitaria, la pandemia que

tristemente todos conocemos, estado de alarma que provocó el cierre de aproximadamente cuatro de cada diez empresas en Navarra, tuvieron que parar su actividad y, además, unido a todo esto, excepto para cuestiones absolutamente excepcionales, también se paralizó prácticamente el consumo. A lo largo de los primeros meses de la pandemia todos los indicadores económicos se hundieron y ya desde el primer momento el Gobierno entendió que el objetivo era superar la crisis en la que Navarra se vio inmersa, Navarra y España en su conjunto. El primer objetivo era superar la crisis en la que de la noche a la mañana nos vimos metidos, como digo, el Estado en su totalidad, teníamos que reactivar la economía y, desde luego, entendimos desde el primer momento que se debían preservar en la medida de lo posible el empleo y el tejido empresarial para que este se recuperara lo antes posible tras esos tres meses de estado de alarma. Pronto pudimos comprobar que fueron en Navarra miles y miles los ERTE en las empresas, miles los ceses de actividad de los trabajadores autónomos, la caída en picado de los ingresos económicos de prácticamente la totalidad de las empresas de Navarra y que además, como también nos ha trasladado usted, había una grandísima necesidad de liquidez y financiación por parte de las empresas y trabajadores por cuenta propia. Ya lo ha nombrado, también ha hecho un recorrido de todo lo que ha sido el conjunto de medidas que se han ido aprobando. Uno de los primeros decretos que esta Cámara convalidó contenía un paquete muy importante de medidas para garantizar esa necesaria liquidez y garantizar la actividad económica que incluía también modificaciones normativas, medidas tributarias y la creación de un fondo extraordinario que tenía que hacer frente sí o sí no solamente a la evidente necesidad social sino también a esa falta de liquidez para el tejido productivo de nuestra Comunidad.

Además, también nos lo ha explicado, se firmaron por parte de Sodena nuevos convenios de colaboración con Elkargi y Sonagar para facilitar a las empresas navarras la liquidez a través del acceso a nuevas líneas de financiación por valor inicial de cien millones de euros, que buscaban facilitar ese acceso rápido, es importante señalarlo, y en mejores condiciones a estas nuevas operaciones de financiación para las empresas y los trabajadores autónomos. Ya nos ha explicado en el dossier que nos ha facilitado esta mañana, lo cual le agradecemos de verdad, las condiciones bastante más positivas respecto a plazos, tipos de interés o comisiones. Además, usted vino en mayo también a la Comisión de Desarrollo Económico y llevó su solicitud para ampliar esa línea de avales hasta los ciento cincuenta millones de euros, cuestión que fue respaldada de manera unánime por todo el conjunto de la Cámara, se incorporó como una medida para el Plan Reactivar y además también hay que señalar que fue una medida adoptada en el Consejo del Diálogo Social. Y digo esto que no es baladí porque indica que este tipo de medidas son medidas muy acertadas y son medidas reclamadas no solamente por nosotros, por el ámbito político, sino también es una medida que ha sido reclamada y respaldada por el conjunto de las fuerzas tanto económicas como sociales. Entonces, los números que esta mañana nos ha trasladado han verificado el acierto de esta medida que, como digo, ha obtenido el respaldo unánime a nivel político, social y económico. Y ya con los datos con los que rápidamente hemos podido trabajar una ligera conclusión es que el nivel de ejecución ha sido muy alto, porque del importe total solicitado, doscientos sesenta y un millones, en unas operaciones rápidas pues hemos podido comprobar que el 85 por ciento de las operaciones han sido aprobadas, respecto a las operaciones recibidas y que el 80 por ciento de ellas han sido ya formalizadas, con lo cual vemos el importante nivel de ejecución, vemos el

importante nivel también de aprobación y vemos lo más importante, que estas empresas han beneficiado en el empleo a más de trece mil, bueno, prácticamente a catorce mil personas en Navarra.

Respecto a la línea de avales que se está poniendo ya en marcha por parte de Sodena, estamos convencidos de que va a funcionar exactamente igual de bien. Nos ha trasladado esta mañana también en la documentación y en su exposición una foto fija de los datos, pero la verdad es que también sería interesante saber cómo ha ido evolucionando esta línea de avales no solamente en la foto fija a día de hoy sino también, por curiosidad, ver cómo ha ido evolucionando en las empresas, sería interesante que nos hiciera llegar de alguna manera la evolución que han podido tener, por ejemplo, a lo largo de los meses por la distribución sectorial por ejemplo o por tamaños de empresa también porque seguramente podríamos llegar a importantes conclusiones de cara al futuro, un futuro que además iba desvelando un poquito el señor Pérez-Nievas, yo comparto también con él esa inquietud por ver qué medidas podríamos ir tomando ya y adelantando de cara a un futuro más inmediato.

En definitiva y por ir finalizando, estamos viendo, señor Consejero, que la labor de este Departamento de Desarrollo Económico es fundamental para esta reactivación, para esta recuperación económica, para dinamizar también y salvaguardar el tejido empresarial navarro y vemos por fin, y además lo quiero decir con toda la humildad y con toda la prudencia, que podemos ver algo de luz con buenos indicadores que en las últimas semanas nos está llegando, e insisto en que podemos ver algo de optimismo, jamás podemos hablar de triunfalismo pero, desde luego, sí de un optimismo al menos un poquito moderado. Vemos indicadores buenos como que Navarra es la comunidad que más ERTE está levantando de toda España, llevamos unos meses liderando también en España la recuperación de empleo, también hemos conocido unos buenos datos a nivel de exportaciones y, bueno, también el BBVA por ejemplo ha dicho que vamos a ser la comunidad que antes va a recuperar el PIB previo a la covid, datos que, como digo, hacen tener un optimismo moderado pero, bueno, también nos indican que el Gobierno está siguiendo una buena línea de trabajo y en los datos también se está reflejando esa ligera recuperación. Nosotros estamos convencidos de que en función de la evolución de la pandemia, que a lo largo del otoño estaremos muy atentos a ver cómo va evolucionando, se irán implementando las medidas que por parte de este departamento se consideren necesarias para continuar con esta evolución positiva. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Ahora es el turno del portavoz de Geroa Bai, el señor Asiáin. Tiene la palabra por diez minutos.

SR. ASIÁIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko zuri ere, kontseilari jauna, emandako azalpenengatik. Egun on guztioi. No sé, señorías, qué sensaciones les embargan en estos momentos o qué sensaciones sintieron allá por marzo cuando nos confinaron o cómo han vivido este verano, tan diferente realmente. Tengo particularmente una extraña sensación, la de que han pasado muchísimo más de seis meses desde aquel fatídico marzo, de que el tiempo transcurre de otra manera, de que vivimos de otra manera, de que nos relacionamos de otra manera, lejano pero a la vez cercano aquel mes de marzo en que nos encerraron o nos encerramos en casa aunque seguimos trabajando bien cierto desde allí para

recobrar en apenas quince días parte de la actividad parlamentaria, pues el 27 de aquel mismo mes se celebró la primera sesión plenaria covid, y quiero recordar, porque siguen teniendo plena actualidad, algunas de las palabras de nuestra portavoz en aquella ocasión: «Ni los gobernantes ni los sanitarios ni nuestra sociedad estaba preparada para acometer un reto de esta naturaleza sin el esfuerzo que estamos realizando y en ese esfuerzo creo que nosotros, los miembros del Parlamento de Navarra, estamos también y especialmente obligados a colaborar y hacerlo dejando no ya para mañana sino para pasado mañana cualquier búsqueda de beneficio que por legítimo que parezca no sea el del conjunto de la sociedad, porque tenemos un reto que nuestra generación no había conocido, porque la segunda gran crisis —la primera lógicamente y la más urgente era la sanitaria— a la que nos enfrentamos tiene que ver con las repercusiones económicas que la epidemia está provocando por el cese de la actividad productiva, por tanto, y en plena crisis de liquidez el parón de la economía requiere —decía entonces, repito, nuestra portavoz— fundamentalmente de dos tipos de medidas: la primera, garantizar durante el cese de la actividad las rentas del trabajo —y creo que esto se hizo a través de los ERTE—; y la segunda, hacer viable la actividad empresarial en el momento en que se recupere dicha actividad económica», y es aquí, en este segundo tipo de medidas, donde encajarían las líneas de avales que el Departamento de Desarrollo Económico puso en marcha inmediatamente para hacer nuevamente viable esa actividad empresarial. Han supuesto, a tenor de los datos facilitados por el Consejero, un auténtico balón de oxígeno para todas aquellas empresas que necesitaban urgentemente financiación para salir a flote.

Continuaba nuestra portavoz añadiendo que «establecer paralelismos con la crisis del 2008 y, por tanto, emplear de nuevo los mecanismos que entonces se aplicaron sería caer dos veces en el mismo error. Entonces sufrimos una crisis financiera basada en la mentira de la valoración de activos inmobiliarios y como fórmula para solucionarlo acudimos al rescate de los bancos y recortamos severamente nuestro Estado de bienestar. No podríamos, por tanto, repetir —y eso lo digo yo ahora, a 3 de septiembre de 2020— las medidas de entonces, que se basaron en recortes, ni tampoco los errores cometidos pese a que, como dice el refrán, el ser humano es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Nuestro deber, nuestra obligación es estar siempre con la sociedad».

En la primera Comisión de Desarrollo Económico realizada tras el confinamiento el 6 de mayo comparecía el Consejero señor Ayerdi, igual que lo hace hoy, para informarnos de todas aquellas actuaciones que se habían desarrollado durante los primeros meses de la pandemia, referidas lógicamente a su departamento, y entre ellas reseñó la línea de avales que Sodena había suscrito con Sonagar y Elkargi por un importe de cien millones de euros, firmada el 31 de marzo y que se había hecho pública el día siguiente, el 1 de abril, tan solo dos semanas y media más tarde del confinamiento, reacción por tanto oportuna por parte del departamento para atender una demanda que se nos hacía desde la sociedad. Digo tan solo dos semanas y media más tarde del confinamiento al que se nos había obligado por la pandemia ocasionada por el coronavirus y que, repito una vez más, debemos recordar que obligó al cierre de la mayoría de las empresas, fueran grandes o pequeñas, tan solo aquellas consideradas de actividad esencial mantuvieron su producción. Era, por tanto, necesario y urgente la toma de medidas que ayudaran a la reanudación de la actividad del comercio y de la industria, y en esa línea entendemos la firma del convenio entre Sodena, Sonagar y Elkargi, y da fe de ello el número de operaciones que nos ha apuntado el Consejero, un total de 1.461 solicitudes recibidas,

1.255 aprobadas y 1.003 formalizadas hasta el momento, y quizás lo más importante de todo ello, pues detrás de los números hay personas, es que afectan a 13.719 personas, autónomos y trabajadores que comprenden esas personas.

Las características de la operación hacían fácil que fueran asumibles incluso para las empresas que más habían sufrido el embate de la crisis, creo que era uno de los objetivos, y así quedaba recogido, de hecho, en la nota que hicieron pública ese 1 de abril que he comentado. No voy a repetir los datos dados por el Consejero pero sí que quiero destacar algunos que consideramos fundamentales. El objetivo estaba claro, era apoyar a las empresas y autónomos frente al covid, respaldaría la concesión de avales a nuevas operaciones de financiación bancaria, como bien sabemos, hasta cien millones de euros y con el objetivo de dotar a las pymes y al personal autónomo de una capacidad suficiente para financiar los gastos fijos de estructura en los que suelen incurrir en un periodo de tiempo ordinario de seis meses. Declaraba entonces el propio Consejero señor Ayerdi que el objetivo era facilitar que pymes y personal autónomo ante el actual escenario de incertidumbre económica generada por la crisis sanitaria del coronavirus puedan acceder a financiación bancaria de forma rápida y en las mejores condiciones posibles. Efectivamente, óptimas condiciones, no las voy a comentar todas, pero sí quiero recordar que se hablaba en aquel momento en aquella nota de un importe máximo de un millón de euros, hoy se han especificado en la nota que nos ha pasado el propio Consejero con más detalle los importes mínimos, los importes máximos, el tipo de interés, etcétera. Y sí que se hablaba entonces de que se concedería el Euribor más 0,5 con una comisión de apertura de aval del 0,25. El cien por cien del riesgo de la operación quedaría además cubierto ya que la propia Sodena asumía el 20 por ciento de las contragarantías que se suelen exigir, mientras que el 80 por ciento restante correría a cargo del Elkargi y Sonagar junto a la sociedad de garantías estatal Cersa. Las empresas beneficiarias quedarán exentas –decía la nota– de pagar los costes de mantenimiento de los avales, nos lo ha ratificado hoy mismo también el Consejero con la información facilitada, puesto que los mismos serán soportados por las sociedades de garantía recíproca y Sodena. Por otro lado, con el fin de facilitar que las entidades financieras concedan un periodo de carencia de entre seis meses y un año para las operaciones vivas que se formalizaron de acuerdo con el convenio suscrito con el Elkargi y Sonagar, la Sociedad Pública del Gobierno de Navarra asumirá, creemos que es importante, íntegramente los costes por comisiones que se generen. Por tanto, apoyo al mundo empresarial con un coste, hablo de los cien millones iniciales, asumible para las arcas forales, en torno a 3,5 millones y escaso riesgo, pues en el peor de los casos Sonagar y Elkargi asumen la mayor parte del mismo.

Apenas un mes más tarde, y volviendo ya a aquella comparecencia del 6 de mayo, el Consejero nos interpelaba a todos los grupos a manifestarnos en torno a la posibilidad de una ampliación de esa línea de cien millones en cincuenta más porque las peticiones habían superado transcurrido apenas un mes la cantidad inicialmente prevista. Si bien en aquel momento no respondimos a su solicitud, era patente el apoyo unánime a una medida semejante. Se pudo, sin duda, interpretar la callada de este hemiciclo como asentimiento pues era manifiesto que la cifra se había quedado escasa. Y así el 25 de junio, tal y como nos ha apuntado nuevamente hoy el Consejero, se reforzaba el convenio suscrito anteriormente con una partida de cincuenta millones más. El apoyo de todos los grupos a medidas de este calado había quedado de manifiesto cuando se aprobó una propuesta en tal sentido en el plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu.

Por los datos facilitados hoy por el Consejero también les manifiesto que ni siquiera esos ciento cincuenta millones han sido suficientes pues las peticiones lo han superado y también las peticiones aprobadas, lo hemos visto, 1.461 solicitudes, 1.255 aprobadas, por el momento 1.003 formalizadas, con unos importes correspondientes: solicitudes, 261 millones; aprobadas, 161 millones; y formalizadas hasta el momento, 136. Creemos que es importante remarcar que ese exceso, lo ha comentado usted también, ha sido asumido en exclusiva por las empresas de garantía recíproca, una forma digamos de colaborar por su parte también en estos momentos tan difíciles con la sociedad en la que están inmersos. A ello y también para paliar los efectos de la pandemia hay que sumar la que la propia Sodena habilitó en agosto, que también ha comentado el señor Consejero, con un límite de diez millones de euros y de la que ya nos ha comentado las características más importantes.

Nos congratulamos, por tanto, de todas las medidas que se han ido tomando en estos meses para paliar las importantes consecuencias que está generando en el ámbito económico la pandemia del coronavirus. Concluyo con una frase que se ha convertido quizá en tópica pero que creo que mantiene todo su sentido en los difíciles tiempos que corren: nadie, señorías, puede quedarse atrás. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Asiáin jauna. Orain Aznal andrearen txanda da. Aznal andrea, señora Aznal, dispone de diez minutos para su intervención. Cuando quiera.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Eskerrik asko, Ayerdi jauna, emandako azalpenengatik eta txostenarengatik. Nos parece un informe muy interesante, la verdad, del que se pueden sacar importantes conclusiones, pero sí que es verdad que desde mi punto de vista quizás estos porcentajes de las empresas solicitantes deberían verse corregidos o ponderados teniendo en cuenta el peso que cada uno de los sectores tiene en la economía de Nafarroa, es decir, no nos debe confundir el hecho de que por ejemplo las empresas demandantes de sector de la cultura tengan porcentajes en torno a un 3 o un 4 por ciento, porque, claro, las empresas que se dedican a esto en el conjunto de la economía navarra quizá son bastante menos que las que lo hacen en la industria o en el comercio. En cualquier caso, podemos sacar importantes conclusiones de este informe y lo agradecemos.

En cuanto al tema de los avales a las empresas, vale la pena de nuevo hacer un recorrido de cómo se ha ido desarrollando toda la situación desde que empezó la pandemia. Es verdad que en un primer momento se habilitaron partidas presupuestarias que ya existían incrementándose hasta los cuarenta millones, se dotó de financiación extra a las sociedades de garantía recíproca Sonagar y Elkargi para que pudieran avalar un mayor número de operaciones. Ya en marzo de 2020 Sodena suscribió con las sociedades de garantía recíproca Elkargi y Sonagar convenios para apoyar a las empresas y autónomos frente al coronavirus, concretándose esto en avales de hasta cien millones. Lo que se pretendía con esta medida, como bien se ha dicho y como bien sabemos todos los grupos, es dotar al tejido productivo de capacidad suficiente para financiar los gastos fijos de estructura durante seis meses y facilitar el acceso a la financiación bancaria de la forma más rápida y en las mejores condiciones posibles. Vale la pena hacer un breve repaso a las condiciones de estas operaciones, que son:

Euribor más 0,5; comisión de apertura, 0,25; el cien por cien del riesgo queda cubierto ya que Sodena asume hasta el 20 por ciento de las contragarantías y el 80 por ciento restante corre a cargo de Elkargi y Sonagar junto a la sociedad de garantía estatal Cersa. Las empresas beneficiarias quedan exentas de pagar los costes de mantenimiento de los avales, que también son soportados por los firmantes del convenio. No hay, como bien usted ha dicho, comisión por amortización anticipada ni por cancelación. La sociedad pública del Gobierno de Navarra asume de forma íntegra los costes por todas las comisiones que se generan y el importe del aval es un cien por cien. Se habilitan además diversos canales para que todas las solicitudes se tramiten de forma ágil y sencilla. Yo les invito a todos ustedes a que acudan al mercado financiero a intentar concertar cualquier tipo de operación financiera en estas condiciones. Me parecen buenísimas, tal y como usted ha dicho, me parecen muy ventajosas.

En junio los avales de Sodena, Elkargi y Sonagar se amplían en cincuenta millones. De este modo cada SGR pasó a poder avalar hasta un máximo de setenta y cinco millones de euros en lugar de los cincuenta millones de euros que había previstos inicialmente. Esto fue fruto de la reunión y el acuerdo firmado por el Consejo del Diálogo Social. Euskal Herria Bildu ya ha manifestado en numerosas ocasiones la posición crítica que nuestro grupo tiene con este órgano. En esta reunión ya se vio una vez más cómo los anhelos, las pretensiones y las expectativas del empresariado navarro se cumplieron en mayor medida que las de la propia clase trabajadora. Es más, recuerdo que a la Comisión Especial Reactivar Navarra-Nafarroa Susperitu el grupo Navarra Suma llevó una propuesta de resolución relativa a este tema que ya ni siquiera estaba en cuestión porque ya se había cumplido esta propuesta de resolución como fruto de la reunión que se mantuvo en el Consejo del Diálogo Social.

En cualquier caso, vale la pena reflexionar acerca de por qué nacieron las sociedades de garantía recíproca y cuál es su finalidad. Estas sociedades nacen para resolver los problemas financieros de las empresas mediante concesión de avales y les permite acceder a la financiación de forma fácil y en condiciones más ventajosas, pero no debemos olvidar que la actividad de estas sociedades beneficia a las empresas y beneficia a las entidades financieras. El riesgo pasa a ser asumido por las sociedades de garantía recíproca y el coste del aval indirectamente lo soportamos toda la sociedad en su conjunto. Es por ello que también vale la pena recordar que nuestro grupo siempre ha defendido la creación de la banca pública. Insistiremos en este tema, quiero recordar que ya presentamos una enmienda a los presupuestos de Navarra para la creación de un Instituto Navarro de Finanzas como paso previo a la creación de la banca pública, banca pública que también ofrece a las empresas bajos intereses y largos plazos de amortización, garantiza la financiación a sectores económicos y sociales quizás más sensibles, la financiación a través de la banca pública es compatible con otros tipos de ayudas públicas para emprendedores y empresas, no se producen procesos especulativos con los activos bancarios y ofrece financiación a toda la ciudadanía, no intermedia en intereses privados y la financiación no sería dirigida más bien al ámbito empresarial. Seguiremos trabajando e insistiendo en este tema y creo que habrá bastantes oportunidades de recordarlo y traerlo al debate.

Estamos muy de acuerdo con todas las herramientas destinadas a reincentivar la economía y más en estas circunstancias, pero también venimos repitiendo en todas las ocasiones que hemos podido que no se ha discriminado en la concesión de ayudas, de apoyos o de beneficios

en función de la situación que tenían las empresas, en función de sus resultados financieros, en función de sus beneficios. A la ciudadanía, cuando intenta acceder a ayudas por parte de las Administraciones Públicas, sobre todo ahora para paliar los efectos de la pandemia, se le exigen muchos requisitos. Ayudas que además a veces le llegan muy tarde. Todos conocemos claros ejemplos de personas que están en muy mala situación porque las Administraciones han funcionado con lentitud; con las empresas, sin embargo, las Administraciones no suelen ser tan exigentes y la ciudadanía se siente agraviada comparativamente y además con razón. Cuando las empresas se encuentran en dificultades ya hemos visto que se habilitan de forma rápida mecanismos de ayuda y protección. Cuando las empresas son viables, no tienen dificultades económicas, tienen importantes beneficios, a lo mejor pertenecen a sectores esenciales, ¿cuál es la contrapartida?, porque ya pregunté en su día, sin éxito, cómo han contribuido las empresas que tenían posibilidad de hacerlo, que tenían colchón financiero, que estaban en disposición de aportar, a paliar las consecuencias de la crisis económica derivada de la pandemia. Recientemente y casualmente todos los conflictos o la mayoría de los conflictos laborales que nos han llegado al menos a nuestro grupo pertenecen a empresas que estaban bien posicionadas, empresas estratégicas, empresas, como digo, con importantes beneficios. Tenemos hace cuatro días el caso de Siemens-Gamesa, tenemos el caso de Icer Rail, una empresa estratégica con elevado potencial, ciento setenta y siete días de jornadas de huelga, año y medio de conflicto laboral por una posición de la dirección de la empresa, que siempre se ha negado a negociar y resolver un conflicto que era muy fácil de resolver, vino Sephora a hablarnos de la precariedad de las trabajadoras, en fin, quiero decir que casualmente los conflictos laborales que nos han llegado no eran de empresas que lo estaban pasando mal por la crisis económica sino todo lo contrario.

Este verano el Gobierno de Navarra abrió también una línea de ayudas dotada con medio millón de euros para mejorar la salud laboral en los lugares de trabajo y reducir la siniestralidad. Parte de estos importes iba destinada a evitar los contagios y la propagación del covid-19. Es verdad que este dinero estaba destinado a empresas de ciento cincuenta o menos trabajadores o trabajadoras y estamos plenamente convencidas de que hay que dedicar recursos, hay que controlar e inspeccionar para poder garantizar la salud laboral en los centros de trabajo. ¿Qué ha pasado con Uvesa? Un 25 por ciento de infectados. Y es que además no ha sido la única empresa, tenemos constancia de que ha habido otros brotes en centros de trabajo y este es un tema que nos preocupa muchísimo. Las empresas que detecten un brote o riesgo inminente de contagio de coronavirus tienen obligación de cerrar temporalmente el centro de trabajo, así lo estableció el Ministerio de Trabajo. Casos de incumplimiento en empresas y centros de trabajo pueden tener consecuencias nefastas para la salud pública, para el conjunto de la sociedad de Navarra y también para el desarrollo económico. Es muy significativo que a fecha 22 de abril la Administración no ha sancionado ni a una sola empresa por incumplimiento de medidas de protección frente a la pandemia y sin embargo más de un sindicato ha venido constatando incumplimientos que ya han puesto en conocimiento de la Inspección de Trabajo. Las trabajadoras y los trabajadores observan inacción en las instituciones públicas y esto no puede ser. Durante el periodo en el que se extendió el estado de alarma hubo doce mil quinientas multas en Navarra a ciudadanos y ciudadanas, ¿quién controla, quién sanciona los casos de actitudes irresponsables en las empresas o en los centros de trabajo? Las actitudes irresponsables no se dan solo en nuestra juventud, como muchas

veces se nos quiere hacer ver. ¿Quién ha incentivado a las empresas a complementar los ERTE?, que ya venimos diciendo varias veces que se han tramitado sin filtro. Ha habido fraudes en los ERTE, trabajadores ficticios, trabajadores que se encuentran en ERTE y están trabajando, ceses de contratos temporales durante el ERTE, es decir, hay que efectuar un control riguroso de que se están cumpliendo las condiciones en las empresas y en los centros de trabajo. Ahora empieza la escuela...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Aznar andrea, agortu duzu denbora duela ia bi minutu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Acabo ahora mismo. Ahora va a empezar la escuela, iniciamos una etapa sumamente delicada, una vez más los ciudadanos se encuentran en desventaja frente a las empresas, se habla de medidas de flexibilización de las jornadas laborales para que las madres y los padres puedan cuidar de sus hijos e hijas si se encuentran en confinamiento pero no se puede dejar en manos de las empresas que se lleve a cabo esta flexibilización de la jornada laboral. Por ejemplo, habrá que obligar a que esto sea así porque de ello también va a depender el desarrollo económico.

Termino. Requisitos, condiciones y contrapartidas también son necesarias y nosotras también, por supuesto, vamos a apostar siempre por medidas que reincentiven la economía y que garanticen el desarrollo económico de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri. Orain, Buil jauna, zure txanda da. Es el turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil, dispone de diez minutos para su intervención.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Gracias también al Consejero y a la Jefa de Gabinete que han venido con un informe muy prolijo a explicarnos este trabajo desarrollado. Cuando preparaba un poco la intervención me acordé de la primera intervención que tuvimos después del estado de alarma, en la que había un deseo enorme de que esto fueran dos meses y pudiéramos rápidamente cubrir un socavón evidente en la economía de cada una de las empresas por el parón de la actividad. Vemos que no es así, que eso era más un deseo que una realidad y que la activación económica, aunque, como dice la portavoz del Partido Socialista, tiene buenos indicadores en este momento, ha ido mucho más despacio, y sí que entendemos que este programa, que al final es una línea para facilitar la deuda de las empresas, el crédito de las empresas, se generó en un momento muy diferente al momento en el que está ahora. Nosotros creemos que los riesgos potenciales han aumentado, riesgos de no poder llegar a amortizar esta deuda en los plazos convenidos, etcétera, y sí que en un análisis muy superficial nos gustaría que antes de emprender nuevas ampliaciones de líneas de avales en el momento en el que estemos podamos observar cómo va funcionando esta iniciativa, una iniciativa que tiene el consenso de todos los grupos, es evidente, en la que nosotros también estamos de acuerdo y además dos sindicatos y una patronal también la han apoyado.

Nosotros vemos que hay una distribución en la concesión de créditos y de avales que no acabamos de comprender. La portavoz de Euskal Herria Bildu la asignaba al peso específico de cada uno de los sectores y es evidente que tenemos un peso muy importante de la industria en referencia a la cultura, pero también es evidente que hay más dificultades en el ámbito de la cultura que en el ámbito industrial. En ese sentido le hacemos esta pregunta: ¿han servido

estos avales para evitar la destrucción de nuestro tejido empresarial donde más dificultades había o ha servido más para apuntalar empresas que en ese sentido eran rentables y que han pasado todos los criterios de solvencia para poder acceder a esa deuda? Es una pregunta que yo creo que la hemos hecho de alguna manera todos los portavoces al ver el escaso peso que tienen en el acceso a la financiación los sectores como hostelería o cultura que en principio mayores dificultades han presentado y sabemos que van a presentar, donde tendríamos que centrar precisamente nuestro rescate económico.

Quería hacerle una anotación sobre la línea de avales que se habilitó en agosto con los diez millones porque dentro de las condiciones está el compromiso del mantenimiento del empleo para poder acceder a estos avales y en el documento que usted nos plantea dice compromiso del mantenimiento del empleo durante el plazo de seis meses a contar desde la fecha de reanudación de la actividad una vez que finalice el estado de alarma. Parece que es un criterio desfasado en este sentido de cara a facilitar el mes que viene o el siguiente financiación para estas empresas garantizando evidentemente el empleo, que es algo que, desde luego, a nuestra formación nos preocupa mucho.

Sin más, yo creo que esta línea ha sido en todo caso un éxito, hoy viene con prácticamente toda la concesión realizada, tenemos esa incertidumbre de ver cómo va evolucionando la actividad para que esto termine siendo un éxito porque para muchas empresas acaba de empezar, acaban de recibir esa financiación y tendrán que amortizarla a lo largo de los años. Y poco más tengo que añadir, es evidente que si se ha dado esto que yo le planteo y que le pregunto, una financiación de las empresas que menos dificultades tenían, esta medida no habrá terminado de ser todo lo satisfactoria que, desde luego, para nuestro grupo se preveía y ahí le dejo esa pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muchas gracias a usted, señor Buil. La señora de Simón, la portavoz de Izquierda-Ezkerra, se ha excusado por su ausencia. Por lo tanto, con el señor Buil cerramos el turno de intervención de las y los portavoces de los grupos. Pasamos, si le parece bien, Consejero, al turno de réplica. De acuerdo. Dispone de diez minutos, aproximadamente, para responder.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias a todos por sus intervenciones, sus aportaciones, sus reflexiones, sus preguntas también. Voy a tratar por lo menos de situar el marco o la visión que podemos tener. En primer lugar, he de decirles que en lo que se refiere a la actividad de Sodena, dejando aparte lo que es el convenio con Elkargi y con Sonagar, se ha hablado por parte de algún portavoz de los treinta y cuarenta millones, yo solo quiero recordar que lo que ustedes hicieron aquí, en el Parlamento, y además por unanimidad de todos, se ha dicho también, fue incrementar unas cifras, unos límites que ya estaban en la Ley de Presupuestos. Por eso, aunque se habla de cuarenta millones para avales, la línea específica que tiene Sodena de avales para covid son diez millones, hay otros avales que ya teníamos no para covid sino para el resto de actividades. Entonces, nosotros en Sodena, lo mismo con los avales que con los préstamos, lo que hemos hecho es diferenciar y decir, bueno, el Parlamento nos autorizó estos incrementos específicamente para covid, en el caso de avales diez millones, y en el caso de préstamos exactamente quince millones. El resto

de los límites los teníamos y los tenemos y los estamos gestionando para lo que es el desarrollo de la actividad normal de Sodena.

Pero, en cualquier caso, como foto, les diré que en este momento, ya se lo he dicho, en el caso de la línea de 10 millones para dar avales, que se autorizó recientemente por el Gobierno, de momento no se han dado, en el caso de los préstamos covid que ustedes autorizaron un incremento de 15 millones para préstamos covid, ya hemos comprometido, ya hemos dado dos millones y medio. El Gobierno lo autorizó un poquito antes, ya hemos autorizado dos millones y medio, y luego, en lo que toca a la actividad normal de Sodena, que ya venía de antes, es decir, que ya estaba prevista en la Ley de Presupuestos, en el caso de préstamos teníamos un límite de 10 millones, que serían no covid, por entendernos, ya tenemos comprometidos 7,4 y teníamos también otros 20 millones para avales no covid, por decirlo así, tenemos comprometidos 7,2, es decir, que lo que es Sodena tiene su actividad, en lo que son las líneas previas va haciendo sus operaciones, va haciendo sus autorizaciones y en el caso covid, en el caso avales pues sería cero, porque está recién autorizada, y en el caso prestamos, de esos 15 millones se han dado 2,5, ya están comprometidos. Esa sería un poco la foto global de Sodena para que ustedes también tengan un poquito esa visión global. Este sería el primer apunte.

Bien, me preguntaba el señor Pérez-Nievas y también algún otro portavoz ha comentado cómo es posible que la hostelería tenga un peso porcentual mayor en lo que ha sido esa otra vía, que yo también creo que ha funcionado muy bien, que es la de las carencias, la de las operaciones anteriores y el haber dado ese oxígeno que ha llegado a treinta millones de euros ni más ni menos a empresas para a esa parte, me decía él cómo puede ser que la hostelería ahí tenga un 31 por ciento y, sin embargo, en los convenios específicamente firmados el porcentaje sea menor. Bueno, no lo sé exactamente, pero me atrevo a hacer una conjetura, quizás lo que puede ser es que dentro de la opción de las carencias, evidentemente, es una opción voluntaria y en la medida en que el sector hostelero es uno de los que más está sufriendo pues es razonable pensar que las empresas que tenían operaciones firmadas de antes, de todas ellas pues la hostelería en la medida en que lo está pasando mal ha usado más esa herramienta que se le ha dado, igual otras empresas han podido continuar y no han recurrido a pedir la carencia y quizás por eso el peso de la hostelería en esa línea ha subido. Pero esa es una conjetura, no lo sé.

También tengan ustedes en cuenta que en lo que se refiere no a la carencia sino al otro convenio, al convenio y operaciones nuevas este año, el convenio nuestro, el de Sodena con Elkargi y Sonagar ha coincidido en el tiempo también con los convenios ICO puestos en marcha por el Gobierno de Madrid. Ustedes saben también que ha sido la otra herramienta que las empresas han tenido en su mano para poder solucionar este problema de liquidez. Y en el marco de ese convenio ICO también se han hecho muchas operaciones en Navarra. Yo no tengo el desglose del convenio ICO por sectores, que igual sería otro dato interesante para sumar las operaciones realizadas en el marco de los ICO y las que hemos hecho nosotros. La diferencia, en el nuestro las condiciones eran mejores que las del ICO, es verdad, eran mejores condiciones económicas, pero es verdad que también el ICO ha cumplido un papel y ha ayudado a que se hagan operaciones de financiación y de apoyo a la liquidez. Yo esa información no la tengo para sumarla y quizás hacer esa comparación.

Y luego otro debate que también no se oculta y se suscita o se pregunta es si se han dado las operaciones a las empresas que más lo necesitaban. Siempre cuando hablamos de esta pregunta se suscita un tema que es muy complejo, que es el tema de la viabilidad y de la capacidad de las empresas, y ahí es muy importante que haya un criterio de profesionalidad, de análisis técnico, que ya sé que es muy duro y es complejo decirlo en esta época, también siendo conscientes de la época en la que estamos viendo. Yo creo que hay que combinar la sensibilidad por el momento y también la necesidad de hacer un análisis técnico. Y luego también no olviden ustedes, me preguntaba también la portavoz del Partido Socialista, cómo ha ido esto en el tiempo. Mi percepción es que hubo un momento muy fuerte de solicitudes en los tres primeros meses, allá por marzo, abril, mayo, incluso junio, y luego ha habido un relativo parón de solicitudes, es decir, es como que entre nuestros convenios, la herramienta ICO del Gobierno de Madrid y demás se atendió a ese primer empujón fuerte de necesidades y luego las empresas, las que quisieron acudir, porque también esa herramienta vuelve a ser voluntaria, digamos que ya encontraron más o menos acomodo y solución. Yo creo que en verano no ha habido un *boom* de solicitudes, se ha notado una especie de *impasse*, yo creo que ahora empezamos septiembre, terminamos el verano, se ha hablado también de los indicadores económicos, estamos viendo efectivamente estos dos o tres últimos meses algunos datos vamos a decir esperanzadores dentro de la prudencia y dentro también de que estamos todavía en un contexto sanitario que es prioritario para todos absolutamente y que todavía tendremos que ir gestionando y tendremos que ir caminando, y yo sí que creo que en este momento no está habiendo un *boom* de solicitudes de liquidez. Lo hubo, insisto, hasta junio, se le ha dado camino y se le ha dado respuesta y siempre también, insisto, recordar que es voluntario, pero que incluso puede haber empresas, y las está habiendo, todos ustedes lo saben porque están en contacto con la calle y con la realidad, hay empresas también pequeñas en sectores muy afectados que también se debaten entre la pregunta de «voy a ir yo a pedir un préstamo o simplemente prefiero no pedirlo, porque es que igual no podré devolverlo», y, por lo tanto, estamos en ese filo de que cada empresario legítimamente analiza también la situación de su negocio y tiene que tomar una reflexión que es muy complicada, que es francamente fastidiada y es: en este contexto y en esta situación en el sector en el que estoy con las dificultades que tengo, ¿qué hago?, ¿sigo, permanezco, me endeudo, no me endeudo? Es una pregunta también francamente compleja y, evidentemente, los sectores más afectados que tienen un contexto más difícil, que además pueden ser empresas pequeñas, que además igual no tienen un músculo y una solvencia fuerte, pues lógicamente entre esa pregunta también puede haber decisiones individuales de decir que no quiero endeudarme aunque me den la financiación e incluso, aunque la pidan, también puede darse la situación de que quien lo analice, me da igual que sea el ICO o sea Elkargi o sea Sonagar, diga: pero si es imposible darte un préstamo. Es complicado. Entonces, por eso digo que las medidas que se pusieron en marcha trataron de resolver y atender la cuestión de la liquidez, la necesidad de liquidez, pero detrás de esto y en la medida en que de forma asimétrica, porque esta crisis es asimétrica, es decir, algunos sectores están mejor, otros sectores están peor y yo creo que esa es una característica muy importante de esta crisis, que no afecta a todos por igual, que es asimétrica y lo estamos viendo, bueno, pues dentro de esa asimetría, en los sectores más afectados la cuestión que se está suscitando es la cuestión de la solvencia, no tanto ya la de la liquidez sino la de la solvencia, la de la solvencia y la de la viabilidad, etcétera. Entonces, ahí es donde también en el Plan Reactivar Navarra hay alguna referencia dentro de las medidas a esta

cuestión, a la cuestión ya no solo de la liquidez sino la cuestión de la solvencia, cómo somos capaces de instrumentar actuaciones que contribuyan a fortalecer la solvencia de las empresas, solvencia para resistir, solvencia para crecer, solvencia para innovar, solvencia para tantas y tantas cosas que van a ser necesarias en este contexto. Yo creo que esa es un poco la reflexión que en el marco del Plan Reactivar ahora nos toca también, porque yo creo que la liquidez, insisto, con las herramientas que se han puesto en marcha, y la prueba es que no está habiendo ya ese golpe de solicitudes que hubo al principio, la liquidez, digo, está atendida e iremos viendo cómo van evolucionando, como decía el señor Buil, y yo creo que la cuestión relevante va a ser también la cuestión de la solvencia y cómo podemos articular ahí cuestiones o no. Y ahí también, y se ha dicho por parte de alguno de ustedes, la reflexión sobre el marco presupuestario europeo, los fondos europeos, los distintos instrumentos, las distintas posibilidades, el presupuesto español, el marco presupuestario en general también nuestro, en fin, todo el contexto va a ser importante también para articular y según en qué cuestiones. Yo creo que esa es una línea que todos ustedes tienen en la cabeza y en la que, lógicamente, el Gobierno también trabaja y cuando el Gobierno en el Plan Reactivar plantea estas reflexiones ya no solo sobre la liquidez sino también sobre la solvencia pues hace estas cuestiones, pero yo me quedo, insisto, con esa valoración de la asimetría, es una crisis asimétrica y esto es así y eso lo tenemos que tratar de manejar y de gestionar, digo yo en particular, que desde Desarrollo Económico, como saben ustedes, me toca tener la mirada tanto en la industria y dentro de la industria en algunos sectores y también en el comercio, también en la hostelería, etcétera. Son miradas distintas, tanto por situación como por tamaño, etcétera.

Más consideraciones. En relación con lo que me decía la portavoz de EH Bildu que ha analizado otras cuestiones, ha hecho una reflexión creo que interesante sobre la figura de las SGR y su finalidad. Yo creo que realmente las SGR, y además aquí tenemos la suerte en Navarra de tener a Sonagar y a Elkargi, que son además sólidas, solventes y potentes, que cumplen una función valiosa, yo creo que, efectivamente, cumplen una función interesante de acercar sobre todo a esas pequeñas empresas, acercar y contribuir a mejorar las soluciones de sus necesidades financieras, ahí cumplen una palanca interesante.

Se ha señalado también, y yo creo que en este caso el rol que juega en este caso el Gobierno de Navarra pero que juega Cersa también es importante dentro de ese proceso de apalancamiento, yo creo que hay que reconocerlo y ponerlo también en su justa medida, y dentro de eso es verdad que las sociedades de garantía recíproca en la medida en que también tienen de alguna manera que asegurar que son viables y que son solventes y que son sólidas pues tienen necesariamente que tener criterios de rigor a la hora de conceder las operaciones, ese es un dato que está ahí y también tiene su peso y su valor, como lo tendría un Instituto Navarro de Finanzas también, que esto es algo de lo que en su momento ya hablamos mucho, es decir, son fórmulas que tienen que ser viables en sí mismas, es decir, son entidades que tienen que ser capaces de ser viables, hagan lo que hagan, puede ser endeudamiento, como se decía, a empresas, etcétera.

Y luego ha entrado usted en las cuestiones relacionadas con el rol de las empresas grandes o incluso con el rol de la seguridad. Yo, desde luego, creo que la cuestión de la salud de las personas está en la prioridad de la acción del Gobierno, también de este departamento, hemos tenido una relación y seguimos teniendo y vamos a seguir teniendo con el

Departamento de Salud enormemente cercana, como es lógico. Es conocido que dentro de la asignación del riesgo covid en las empresas es un riesgo que pertenece al ámbito de la salud porque es salud pública y no es tanto un elemento laboral dentro de la clasificación y de la asignación de la competencia, pero eso no quita para que estemos en relación. De hecho, somos conocedores y yo tuve ocasión, no me acuerdo ahora de la fecha, de informar tanto al ámbito empresarial como al ámbito sindical, en este caso en el marco de aquellas reuniones de seguimiento que hicimos, del trabajo que desde el Instituto Navarro de Salud Laboral se estaba haciendo en esa decisión que tomamos que yo creo que fue muy importante, que fue la de darle al Departamento de Salud la coordinación ejecutiva de todos los servicios de prevención existentes en Navarra, de todos los servicios de prevención privados y cómo desde el Instituto Navarro de Salud Laboral se está haciendo ese trabajo de coordinación ejecutiva, cómo se ha trabajado en protocolo, cómo se ha diseñado un plan ya no solo de visitas propias del instituto sino también un plan de trabajo y de exigencia para esos servicios de prevención, cómo se hace un seguimiento, cómo hay unas visitas, cómo hay un trabajo, etcétera. Todo aquello se informó en aquella ocasión, también en el Consejo Navarro de Salud Laboral y en ese sentido yo creo que la sensibilización es máxima, otra cosa es que, efectivamente, cuando desde el Departamento de Salud se nos presentan los datos de personas digamos afectadas por el virus es verdad que dentro de las causas la causa laboral no es una de las causas más poderosas. Todos lo estamos viendo en la información que publica puntualmente, no sé si semanalmente, en el informe epidemiológico cuando el Departamento de Salud la facilita. Yo también creo que eso es importante recordarlo y señalarlo. Esa sensibilidad, desde luego, no nos la quitamos y la tenemos siempre.

En cualquier caso, y por terminar, Presidenta, yo creo que es una herramienta que, efectivamente, ha cumplido una función muy positiva, las condiciones creo que son francamente positivas, sin ninguna duda, estamos en un momento en el que el *boom* de solicitudes de peticiones de liquidez ha bajado, estamos en un momento en el que se visualiza la crisis como asimétrica, todavía con un contexto de incertidumbre mirando al futuro, y dentro de esa asimetría, la reflexión, insisto, sobre la solvencia de cada una de las empresas, sobre su capacidad y su músculo y su potencia hacia futuro va emergiendo, va cobrando más importancia frente a la de la liquidez puntual. Esa es una reflexión que tenemos que tener en la cabeza. Por mi parte, nada más y hasta la próxima ocasión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Muchas gracias también a la señora Arrizabalaga, no lo he hecho al inicio, lo hago ahora al final, Jefa de Gabinete del Consejero Manu Ayerdi. A ambos gracias una vez más por venir a esta sede parlamentaria a compartir con todas y todos nosotros la información de su día a día. Besterik gabe, dado que no hay más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Gracias y buen día a todas y a todos.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos).